



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LOS NAVALUCILLOS

Por acuerdo del pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 12 de junio de 2020, se aprobó el presupuesto general para el ejercicio del año 2020, al que se suman los presupuestos de los Patronatos Municipales de la Banda de Música "San Sebastián" y de la residencia de la tercera edad "Nuestra Señora de Gracia"

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público durante el plazo de quince días en la Secretaría General de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el artículo 170 de la Ley antes citada puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el pleno del Ayuntamiento, por los motivos consignados en el apartado 2 del mentado artículo 170.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presenten reclamaciones, el presupuesto se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso. En previsión de que no existan reclamaciones y resulte definitivo se publica resumido por capítulos tal y como a continuación se detalla:

Presupuesto general del Ayuntamiento de Los Navalucillos

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Euros
	A) Operaciones no financieras	
	A.1. Gasto corriente	
CAPÍTULO I	GASTOS DE PERSONAL	642.859,13
CAPÍTULO II	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.254.920,00
CAPÍTULO III	GASTOS FINANCIEROS	3.000,00
CAPÍTULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	125.200,00
	A.2. Operaciones de capital	
CAPÍTULO V	FONDO DE CONTINGENCIA	8.000,00
CAPÍTULO VI	INVERSIONES REALES	456.214,35
	B) Operaciones financieras	
CAPÍTULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	27.000,00
	TOTAL GASTOS	2.517.193,48

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Euros
	A) Operaciones no financieras	
	A.1. Operaciones corrientes	
CAPÍTULO I	IMPUESTOS DIRECTOS	662.300,00
CAPÍTULO II	IMPUESTOS INDIRECTOS	6.500,00
CAPÍTULO III	TASAS Y OTROS INGRESOS	436.560,36
CAPÍTULO IV	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	894.072,88
CAPÍTULO V	INGRESOS PATRIMONIALES	234.900,00
	A.2. Operaciones de capital	
CAPÍTULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	310.788,80
	TOTAL INGRESOS	2.545.122,34

Presupuesto Patronato Municipal de la Banda de Música "San Sebastián"

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Euros
	A) Operaciones no financieras	
	A.1. Gasto corriente	
CAPÍTULO II	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.400,00
CAPÍTULO III	GASTOS FINANCIEROS	300,00
CAPÍTULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.540,00
	A.2. Operaciones de capital	
CAPÍTULO VI	INVERSIONES REALES	4.000,00
	TOTAL GASTOS	12.240,00



ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Euros
	A) Operaciones no financieras	
	A.1. Operaciones corrientes	
CAPÍTULO III	TASAS Y OTROS INGRESOS	3.240,00
CAPÍTULO IV	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9.000,00
	TOTAL INGRESOS	12.240,00

Presupuesto Patronato Municipal de la Residencia de la Tercera Edad "Ntra. Sra. de Gracia"
ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Euros
	A) Operaciones no financieras	
	A.1. Gasto corriente	
CAPÍTULO II	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	846.600,00
CAPÍTULO III	GASTOS FINANCIEROS	100,00
CAPÍTULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.000,00
	A.2. Operaciones de capital	
CAPÍTULO VI	INVERSIONES REALES	6.000,00
	TOTAL GASTOS	854.700,00

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Euros
	A) Operaciones no financieras	
	A.1. Operaciones corrientes	
CAPÍTULO III	TASAS Y OTROS INGRESOS	754.500,00
CAPÍTULO IV	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	98.000,00
CAPÍTULO V	INGRESOS PATRIMONIALES	0,00
	TOTAL INGRESOS	852.500,00

Así mismo y conforme dispone el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla de personal de este Ayuntamiento, que es la que a continuación se detalla:



ANEXO DE PERSONAL

El anexo de personal del Ayuntamiento de Los Navalucillos coincide en este caso con la plantilla de personal:

PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE LOS NAVALUCILLOS

TIPO DE PERSONAL	PUESTO DE TRABAJO/ N° EMPLEADOS	GRUPO	COMPLEMENTO DESTINO	COMPLEMENTO ESPECIFICO ANUAL
FUNCIONARIO	SECRETARÍA/INTERVENCIÓN/ 1	A1	26-28 *	11.299,68 €
FUNCIONARIO	POLICIA LOCAL/2 (1 vacante)	C1	16 **	12.376'84 €
FUNCIONARIO	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS/ 3 (1 vacante)	C2	14	19.083,96 €
FUNCIONARIO	OPERARIO SERVICIOS MÚLTIPLES/1	E	12	14.343,98 €
TIPO DE PERSONAL	PUESTO DE TRABAJO	N° PLAZAS	OBSERVACIONES	SALARIO BRUTO MENSUAL
LABORAL	PROFESOR BANDA DE MÚSICA	1	FIJO	1.359,47 €
LABORAL	BIBLIOTECARIA	1	FIJO	1.069,36 €
LABORAL	OFICIALES DE PRIMERA	2 (1 vacante)	FIJO	Según convenio construcción Toledo
LABORAL	MAQUINISTA	1	FIJO	1.365,00 €
LABORAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO A.D.L.	1	FIJO	1.676,56 €
LABORAL	LIMPIADORAS EDIFICIOS	2	TEMPORAL	Según convenio limpieza Toledo
LABORAL	SOCORRISTAS	4	TEMPORAL	SMI
LABORAL	PORTEROS PISCINA	2	TEMPORAL	SMI
LABORAL	PEONES PLAN DE ZONAS RURALES DEPRIMIDAS	8	TEMPORAL	SMI
LABORAL	GUIAS TURÍSTICOS PLAN EMPLEO JCCM	2	TEMPORAL	SMI
LABORAL	PEONES PLAN EMPLEO JCCM	9	TEMPORAL	SMI
LABORAL	INFORMÁTICO PLAN EMPLEO JCCM	1	TEMPORAL	SMI
LABORAL	ARCHIVERO PLAN EMPLEO JCCM	1	TEMPORAL	SMI
LABORAL	JARDINERO PLAN EMPLEO JCCM	1	TEMPORAL	SMI
LABORAL	PEONES PLAN ESPECIAL DE EMPLEO LOS NAVALUCILLOS 2019	7	TEMPORAL	SMI

* El nivel 26 de Complemento de Destino se establece excepcionalmente a efectos de que la plaza de Secretaría-Intervención pudiera ser ocupada por funcionario con habilitación nacional no integrado, perteneciente al grupo A2, a extinguir. En caso de ser ocupada por funcionario con habilitación nacional nivel A1, se establece con carácter general el nivel 28 de Complemento de Destino.

** De las dos plazas de policía local existentes, una se encuentra vacante, por haber obtenido su titular plaza en otra Administración.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, sin perjuicio de que puedan interponerse otros recursos.

Los Navalucillos, 15 de junio de 2020.-El Alcalde, José Ángel Pérez Yepes.

N.º I.-2223